

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-AAC-02 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Supervisar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo			

ÍNDICE		Página
I.	OBJETIVO	2
II.	ALCANCE	2
III.	FUNDAMENTO LEGAL	2
IV.	DEFINICIONES	3
V.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI.	INDICADOR	5
VII.	ANEXOS	5
VIII.	CONTROL DE CAMBIOS	6
IX.	FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	6

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-AAC-02 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Supervisar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para supervisar los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo en el interior del estado de Yucatán, con la finalidad de estandarizar y optimizar los procesos.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Atención Alimentaria para la Comunidad perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 4, Párrafo 3; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Artículos 3, 12, fracciones I, inciso a, VIII; de la Ley de Asistencia Social.
 Artículo 25, fracción V; de la Ley de Coordinación Fiscal.
 Artículos 1, 69, fracción IX, inciso a; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Artículos 7, 8, 12, 14, 27 de la Ley General de Desarrollo Social.
 Políticas y Lineamientos de Operación Programa Integral de Desarrollo Comunitario.
 Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2025. (EIASADC).
 Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2029.

Ámbito Estatal

Artículo 87, fracción XV; de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
 Artículo 7, 8 y 14; de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.
 Artículos 2, fracción I, 5; de la Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad.
 Artículos 2, 39, fracciones III, IV; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.
 Artículos 65, fracción II; 103, 104; de la Ley de Salud del Estado de Yucatán.
 Artículo 11, fracción XI; de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.
 Plan Estatal de Desarrollo Yucatán.
 Artículo 11 Bis; del Código de la Administración Pública de Yucatán.
 Artículo 50, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-AAC-02 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Supervisar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo			

IV. DEFINICIONES

AAC: Atención Alimentaria para la Comunidad.

Canasta alimentaria: conjunto de alimentos que forman parte de la cultura alimentaria, esenciales para contribuir al bienestar de las personas beneficiarias, y que se otorga a través de los programas de atención alimentaria.

Coordinador regional: personal de campo que ayuda en el proceso de la entrega de documentación y actividades varias de los diferentes Programas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

Espacios de Alimentación: Lugar designado para la preparación y consumo de alimentos mediante la organización y la participación social.

Persona Beneficiaria: Persona que recibe alguno de los programas y apoyos de asistencia social.

Sistema: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación

1. Autoriza y notifica por los medios digitales disponibles el inicio de la supervisión de los Espacios de Alimentación a la persona Titular del Departamento de Atención Alimentaria para la Comunidad.

Titular del Departamento de AAC

2. Recibe por los medios digitales disponibles la autorización del inicio de supervisión de los Espacios de Alimentación.
3. Solicita al promotor/secretaria, por los medios digitales disponibles la programación de las visitas para supervisar los Espacios de Alimentación a Promotor/Secretaria.

Promotor/Secretaria

4. Recibe por los medios digitales disponibles la solicitud de la programación de las visitas para supervisar los Espacios de Alimentación.
5. Agenda vía telefónica con SMDIF las visitas para supervisar los Espacios de Alimentación.
6. Asiste en la fecha agendada a los Espacios de Alimentación para la supervisión.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-AAC-02 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Supervisar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo			

7. Verifica el funcionamiento ordinario de los Espacios de Alimentación, en colaboración con el SMDIF, por medio del formato F-PR-SEA-01 Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios (Anexo 2).
8. ¿Los espacios de alimentación están funcionando correctamente?
 - Sí: Continúa en la actividad 10.
 - No: Continúa en la actividad 9.
9. Solicita y acuerda con el SMDIF las modificaciones a efectuar de acuerdo con las observaciones realizadas, mismas que se plasmarán en el formato F-PR-SEA-01 Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios (Anexo 2).
10. Realiza y envía por los medios digitales disponibles un reporte con los resultados de la supervisión a la persona Titular del Departamento de AAC.

Titular del Departamento de AAC

11. Recibe por los medios digitales disponibles y revisa la información recabada en el formato F-PR-SEA-01 Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios.

Titular del Departamento de AAC/Promotor/Secretaria

12. Programa con SMDIF la segunda visita para verificar el cumplimiento de las modificaciones solicitadas previamente.

Promotor/Secretaria

13. Acude a segunda visita en los Espacios de Alimentación para el verificar el cumplimiento de las modificaciones.
14. Verifica el cumplimiento de las modificaciones solicitadas aplicando nuevamente el formato F-PR-SEA-01 Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios (Anexo 2).
15. ¿Los espacios de alimentación cumplieron con las modificaciones acordadas?
 - Sí: Continúa en la actividad 17.
 - No: Continúa en la actividad 16.
16. Registra en el formato F-PR-SEA-01 Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios (Anexo 2) una observación por incumplimiento de los acuerdos de las modificaciones a realizar en los Espacios de Alimentación.
17. Toma evidencia fotográfica del resultado de la segunda visita de supervisión de los Espacios de Alimentación.
18. Resguarda los formatos F-PR-SEA-01 Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios (Anexo 2) y la evidencia fotográfica de la supervisión de los espacios de alimentación.
19. Digitaliza por escáner los formatos F-PR-SEA-01 Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios (Anexo 2) y la evidencia fotográfica de la supervisión de los espacios de alimentación.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-AAC-02 R00		Fecha de emisión 21/11/2025		Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Supervisar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo				

20. Envía por los medios digitales disponibles los formatos F-PR-SEA-01 Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios (Anexo 2) y la evidencia fotográfica de la supervisión de los espacios de alimentación a la persona Titular del Departamento de AAC.

Titular del Departamento de AAC

21. Recibe, por los medios digitales disponibles, y verifica los formatos F-PR-SEA-01 Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios (Anexo 2) y la evidencia fotográfica de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

Fin del Procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Supervisar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.	AAC	5 años	5 años	10 años	Conservación
F-PR-SEA-01	Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios.	AAC	1 año	1 año	2 años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

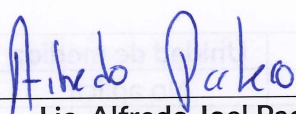
 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación		
Código PR-DDC-AAC-02 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Supervisar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo			

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/11/2025	00	Generación del Procedimiento para Supervisar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

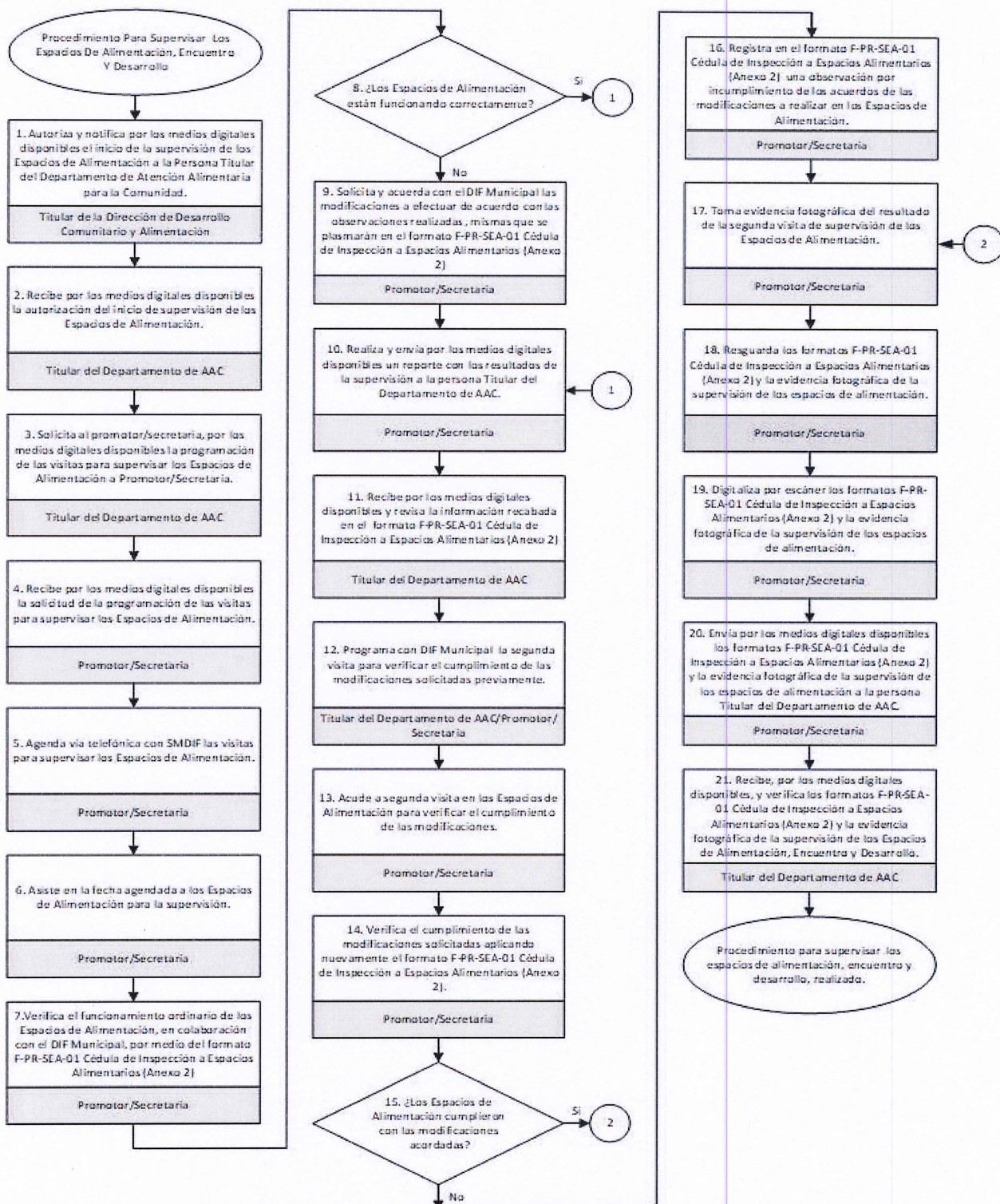


Lic. Alfredo Joel Pacheco Pérez
 Director de Desarrollo Comunitario y Alimentación.

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Supervisar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.	AAC	2 años	2 años	10 años	Conservación
F-PR-SEA-01	Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios.	AAC	1 año	1 año	2 años	Eliminar

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Supervisar los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios



Departamento de Atención Alimentaria para la Comunidad

YUCATÁN • 2024-2030

Estado: Municipio:

Localidad: Fecha:

Encargado del espacio alimentario:

Responsable de la supervisión:

Instalaciones				
Aspectos por evaluar	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
Todas las áreas				
Espacio limpio y ventilado.				
Las ventanas y puertas en buenas condiciones, con protección para prevenir el ingreso de fauna.				
Paredes, pisos y techo limpios y en buen estado.				
Lámparas limpias y con protección.				
Almacén				
Tarimas y anaqueles limpios y en buen estado.				
Área de preparación de alimentos				
Ausencia de olores extraños.				
Superficies de contacto con los alimentos como utensilios de cocina, etc., se lavan y desinfectan después de su uso.				
Estufa limpia en todas sus partes sin cochambre y en buen estado (es caso de contar con estufa de leña agregar en el apartado de observaciones las condiciones de esta).				
Los equipos de refrigeración y congelación están completos y en buen estado.				
Utilizan trapos exclusivos para limpieza de mesas y superficies de trabajo, se realiza su lavado y desinfección al final del día.				
Botes de basura identificados por tipo de desecho, cuentan con bolsa de plástico y están tapados mientras no estén en uso continuo y alejados de los alimentos.				

Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios

Manejo de Insumos				
Aspectos por evaluar	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
Todas las áreas				
Los insumos cuentan con fecha de caducidad vigente.				
Los envases de los insumos se encuentran en buen estado.				
Sin insumos en contacto directo con pisos y paredes.				
La estiba de insumos es adecuada y de acuerdo con las especificaciones.				
El acomodo de los insumos es de acuerdo con el sistema PEPS.				
Preparación de alimentos				
Los vegetales y frutas se lavan y desinfectan previo a su uso.				
La descongelación de los alimentos se realiza por refrigeración, cocción, a chorro de agua fría sin estancamientos o por microondas.				
Se evita la contaminación cruzada entre la materia prima, producto en elaboración y producto terminado.				
Se verifica la cocción adecuada de los alimentos.				
El personal se lava y desinfecta las manos antes, durante y después de manipular alimentos.				
El personal que elabora alimentos tiene el cabello corto o recogido, utiliza protección que cubre totalmente cabello, barba, bigote y patilla, tiene las uñas recortadas, sin esmalte y no usa joyas.				
Control de Plagas				
Ausencia de fauna nociva.				
Se cuenta con un programa de control de plagas.				
Se cuenta con reporte de último servicio de fumigación.				
Se cuenta con la ficha técnica de los productos químicos usados como plaguicidas.				
Los plaguicidas son aplicados por personal certificado.				

Cédula de Inspección a Espacios Alimentarios

Aspectos por evaluar	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
Seguridad				
Cuenta con extintores llenos y en buen estado.				
Se cuenta con señalética en el área.				
Cuentan con botiquín de primeros auxilios.				
Documentación				
Se cuenta con registros de recepción de insumos.				
Se cuenta con programa de limpieza y desinfección.				
Se cuenta con material didáctico de Orientación Alimentaria a la vista.				
Se cuenta con registro y evidencia de capacitación en materia de almacenamiento, higiene personal y manejo higiénico de los alimentos.				

Nombre y firma del encargado del espacio
alimentario.

Nombre y firma de quien realiza la
inspección

Sello del almacén, SMDIF o SEDIF